



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2003 164

VISTO :

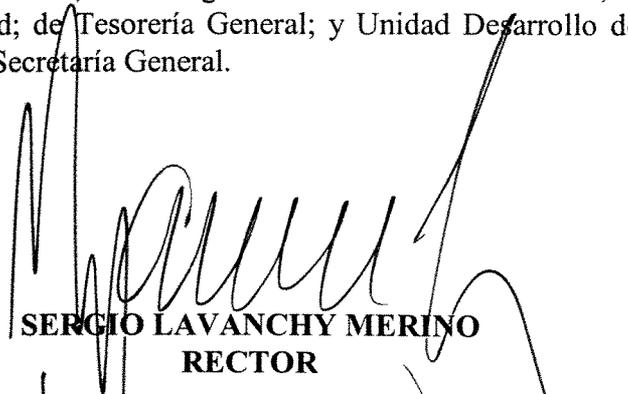
El finiquito suscrito por el Sr. **ROLANDO DEL CARMEN BUSTOS PINO**, ante Notario Público Suplente de Concepción doña Ana María Aristegui Gutiérrez, Notario Titular don José Gerardo Bambach Echazarreta, con fecha 14 de agosto de 2003; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

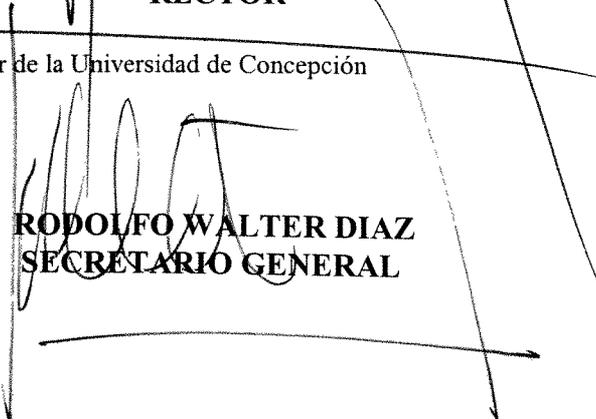
1. Póngase término, a contar del 14 de agosto de 2003, al Contrato de Trabajo del Sr. **ROLANDO DEL CARMEN BUSTOS PINO**, Auxiliar D.P. 48 horas semanales de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en conformidad a la causal prevista en el artículo 159 N°1 del Código del Trabajo.
2. Páguese al Sr. Bustos Pino, a título de indemnización voluntaria, el equivalente a 11 meses de su última remuneración bruta mensual, 14 días de remuneraciones mes de agosto y el feriado proporcional correspondiente al año 2003.
3. Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Auxiliar D.P. 48 horas semanales, ítem 920011 (23801), que el Sr. Bustos Pino ocupaba en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 20 de agosto de 2003


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL